

ACTA N° 059/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026

Siendo las 15,14 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Concejal y Presidente, don Pedro Lizama Díaz, preside e inicia la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de nuestra amada Comuna, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén. Se deja constancia que la Alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra con Licencia Médica.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Alcalde (S);
- Sr. Rodrigo Poblete Torres, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control Interno;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipal;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública;
- Sr. Danilo Navarro López, Director Gestión del Riesgo de Desastres;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Director (S) de Asesoría Jurídica;
- Sra. Daniela Zencovich Esparza, Directora (S) Departamento de Educación;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud;
- Sr. Francisco Carrasco Manquilepe, Encargado de Comunicaciones;
- Srta. Lisette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 058 DE FECHA 14.07.2026.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
4. **ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**
5. **ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.**
6. **ASUNTOS NUEVOS:**
 - 6.1. **Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 008/2026, Área Municipal. (DAF)**
 - 6.2. **Aprobación Solicitud de Anticipo de Subvención para Pago Bono Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación (2023-2024), Ley N° 20.964.- (Educación)**
 - 6.3. **Aprobación Solicitud de Anticipo de Subvención para Pago Bono Incentivo al Retiro Docentes (2023-2024), Ley N° 20.976.- (Educación)**
 - 6.4. **Aprobación Modificación Cronograma Bases Becas Deportivas "Sofía Navarrete" (Dideco)**
 - 6.5. **Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Junio 2026. (DAF)**
 - 6.6. **Entrega Informe Contrataciones Personal Junio 2026, e Informe 2° Trimestre, Artículos 8° y 21° Ley N° 18.695. (DAF)**
 - 6.7. **Entrega de Informe 2° Trimestre 2026 "Solicitudes de Acceso Información Pública". (Sec.Mun.)**
 - 6.8. **Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Junio 2026. (DAEM)**
 - 6.9. **Entrega Informe Beneficiarios de Ayuda Social, Junio 2026. (Dideco)**



6.10. Entrega Informe Contrataciones de Personal Depto. de Salud, Junio. (Salud)

6.11. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales.

a) Informe Comité APR Chanco. (Secplan)

7. INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 058 DE FECHA 14.07.2026.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, en nombre de Dios, de la Patria y de la comuna de Pitrufoquén, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 059 del Concejo Municipal. Da la bienvenida a las y los asistentes, expresando un especial saludo y los mejores deseos de pronta recuperación a la Alcaldesa Jacqueline Romero Inostroza, quien no pudo asistir a la presente sesión por motivos de salud. Entrega un saludo formal a las Concejales Daniela Rivera y Valeria Brun; a los Concejales Víctor Sandoval, Luis Maricán y Osvaldo Villarroel; al Señor Administrador Municipal; a las Secretarías del Concejo Municipal, Mónica y Lisette; a los Jefes de Departamento presentes y a la Comunidad que sigue la transmisión a través de los medios comunitarios y redes sociales.
- A continuación, retoma el Punto N° 1 de la Tabla: Lectura y Aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria N° 058**, de fecha 14 de julio de 2026.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, inicia su intervención saludando cordialmente al Presidente de la sesión, a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales presentes y a los vecinos que siguen la transmisión en vivo. Desea una buena jornada de trabajo y manifiesta que, sin otro particular, aprueba el Acta presentada.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, saluda al Presidente, a las Concejales, Concejales y funcionarios municipales en sala, así como a las personas que se conectarán posteriormente a través de las plataformas digitales del municipio. Sometido el punto a votación, declara que aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 058 de fecha 14 de julio del año en curso.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece el uso de la palabra y saluda formalmente al Presidente, a los miembros del Concejo, a los funcionarios y con especial atención a la comunidad que sigue la transmisión en vivo. Envía un saludo cariñoso a la Señora Alcaldesa, deseando su pronta recuperación e incorporación a sus funciones. Finaliza manifestando que aprueba el Acta, sin observaciones.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, saluda al Presidente, a los colegas, a cada uno de los funcionarios presentes y a la ciudadanía que sigue la sesión vía streaming. Respecto al Acta, hace la solicitud formal de incorporar de manera íntegra el documento de respuesta que él dirigió hacia la carta enviada por el Equipo SAPU. Aclara que, si bien comprende que el Acta constituye un resumen de la lectura, solicita la inclusión completa por tratarse de una respuesta formal que contaba con fecha 20 de junio y que fue remitida al correo de la Secretaría Municipal el mismo día de la sesión anterior. Señala que esta inclusión es necesaria dado que el resumen de la lectura difiere de los alcances de su respuesta escrita. Con esta salvedad, declara que aprueba el Acta sin más observaciones.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**: Saluda formalmente al Presidente, Concejales, Concejales, Administrador Municipal, Directores, funcionarios, vecinos en sala y a quienes visualizarán la sesión posteriormente. Extiende un saludo afectuoso a los vecinos de la comuna que se vieron afectados por las complejas condiciones climáticas de la semana anterior, destacando los problemas derivados del mal tiempo, cortes de suministro eléctrico e interrupciones viales como la del puente, valorando que a la fecha se encuentren superados. En relación con la votación del punto, manifiesta no tener observaciones y aprueba el Acta.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece las intervenciones de cada uno de los colegas Concejales y suma su voto favorable, aprobando el Acta de la Sesión Ordinaria N° 058 del 14 de julio de 2026.
- Con ello, habiendo quórum, y **unanimidad** de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 386 del presente período, que **Aprueba** el **Acta de la Sesión Ordinaria N° 058 de fecha 14.07.2026, con las observaciones señaladas.***

2. CORRESPONDENCIA

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala el Punto N° 2 de la Tabla, correspondiente a la revisión de Correspondencia, y concede la palabra a la Secretaria Municipal.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, antes de dar lectura a la correspondencia, precisa respecto a la solicitud planteada por el Concejal Sr. Luis Maricán que las actas corresponden a un resumen de los principales acuerdos y la forma de votación alcanzada en el Concejo Municipal. Añade que, por esta razón, el municipio se encuentra obligado por ley a transmitir las sesiones vía streaming y mantenerlas disponibles de forma pública en dichos canales por un período de hasta tres años. No obstante, ello, confirma que, para tranquilidad del Concejal Sr. Luis Maricán, su carta será adjuntada de forma íntegra al Acta.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece la gestión de la Secretaria Municipal, señalando su conformidad dado que las respuestas de los demás Concejales también habían sido incorporadas en un cien por ciento.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas**, informa que la correspondencia oficial fue remitida previamente a los correos electrónicos de los señores Concejales junto con informes pendientes, a excepción de una carta ingresada vía plataforma digital OIRS, la a cuál se procederá a dar lectura e incorporar formalmente:

2.1. Carta de fecha 14 de julio de 2026, de la **Sra. Viviana González, Presidenta de la Junta de Vecinos “El Manzanal”** de Pitrufquén. Solicita urgente de la intervención en seguridad vial, gestión de tráfico y solución a riesgos en el sector Manzanal.

Expone la profunda preocupación del sector ante tres problemáticas críticas en el entorno del establecimiento educacional:

- Riesgo inminente en la zanja ubicada frente al colegio, donde a pesar de solicitudes ingresadas en septiembre de 2025, no se han ejecutado las obras de entubamiento. Se menciona la reciente caída de un camión recolector de basura en el lugar.
 - Exceso de velocidad en el sector que ha provocado accidentes y riesgo para vecinos, niños y mascotas.
 - Gran atascamiento en horarios punta de entrada y salida del colegio que bloquea el tránsito e ingreso a los hogares de los residentes.
- Solicita la solución definitiva a la zanja (entubamiento o barreras de contención), presencia de personal de Seguridad Ciudadana en horarios punta y la instalación urgente de señalización vial (límites de velocidad y advertencia de cruce de animales).

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que se enviará la petición a las unidades correspondientes solicitando una respuesta formal y por escrito a la brevedad. Enfatiza los puntos críticos expuestos como la caída del camión de basura, seguridad vial y congestión vehicular en hora punta, así que a la dirigente Sra. Viviana González, señalarle que como Presidente de la sesión solicita que se entregue una respuesta concreta sobre las acciones a ejecutar, consultando si es la primera vez que ingresa este requerimiento.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, aclara que no es primera vez, señalando que esta solicitud viene desde el año pasado y que ya había sido denunciada anteriormente por el Colegio Educere y la Junta de Vecinos de Manzanal. Explica que la caída del camión recolector de basura reabre el debate sobre la zanja. Detalla que en su momento se le indicó a la dirigente que el espacio correspondía a Vialidad, pero tras consultas autónomas de la dirigente a dicho servicio, Vialidad respondió que el tramo se encuentra dentro del límite urbano, siendo responsabilidad municipal. Recomienda a la administración tomar cartas en el asunto, mantener una comunicación fluida y dar una respuesta definitiva.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita la autorización del Cuerpo de Concejales para dar la palabra al Director de Obras Municipales (DOM), Sr. Marcelo Sánchez, con el propósito de entregar una respuesta técnica e inmediata respecto a los avances y gestiones sobre este sector.
- **Sres. (as) Concejales**, autorizan la intervención del Director de Obras.
- **Director de Obras Municipales (DOM), Sr. Marcelo Sánchez**, informa que se realizó una inspección a terreno junto con la Dirección de Gestión del Riesgo para evaluar la evacuación de aguas lluvias del sector, donde se acumulan las escorrentías entre el pavimento y el camino a Manzanal. Explica la complejidad técnica.
La extensión de los tubos frente al colegio limita la posibilidad de llegar y colocar tubos directamente, similar a la problemática del CESFAM, ya que se requiere construir cámaras de inspección intermedias para posibilitar limpiezas futuras de aguas lluvias. Las actuales condiciones del tiempo impiden trabajar con hormigón para construir dichas cámaras, por lo que colocar solo tubos ahora obligaría a romper y retirar los el día de mañana.
En coordinación con Gestión del Riesgo, se instalarán barreras de señalización informativa frente al colegio para advertir sobre el canal mientras, hasta que el clima permita el trabajo definitivo con hormigón.
También señala que sostuvo una reunión previa en terreno junto a la Concejal Srta. Daniela Rivera y la dirigente, e indica que el informe escrito está pendiente debido a las recientes emergencias climáticas, comprometiéndose a entregarlo y explicarlo formalmente en la semana.
Aclara que la Municipalidad instaló reductores en zonas pavimentadas a solicitud del colegio y el jardín infantil, pero técnicamente no existen herramientas normativas ni mecanismos para instalar lomos de toro en tramos de ripio o material granulado, lo que incurriría en una irregularidad. Respecto al tramo posterior al colegio, confirma que es tuición de Vialidad.
Explica que la congestión en horas punta (mañana y 15:00 a 15:30 horas) se debe al uso interno del espacio del establecimiento. Se requiere una reunión con el sostenedor para normar el flujo tipo rotonda (ingreso, dejar alumnos y salida por el portón sur). Constató además que la señalización de "No Estacionar" instalada previamente fue cortada intencionalmente en su poste.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, indica que, desde su conocimiento como residente del sector, el problema comenzó desde la instalación del colegio. Destaca que el dren construido previamente por el municipio para evitar inundaciones ha sido exitoso. Sugiere que, al haber espacio suficiente entre la calzada angosta y el cerco de la familia Stone, la maquinaria municipal podría perfilar el lugar para descongestionar. Pregunta al Director de Obras si la cota de nivelación y el trazado de salida del canal hacia los potreros están bien definidos antes de entubar, advirtiendo que de lo contrario las primeras dos casas pareadas sufrirán anegamientos. Recomienda contratar un levantamiento topográfico previo para prevenir daños mayores.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece la disposición técnica del Director de Obras y garantiza que coordinará para que la totalidad de los Concejales pueda asistir a la reunión con la comunidad de Manzanal para abordar el tema en unidad.



2.2. Carta de fecha 15 de julio de 2026, de la **Sra. Alejandra González Cid**, vecina de la comuna, quien expresa su gratitud hacia la Unidad de Vivienda por el acompañamiento, trato humano y excelente gestión administrativa en los procesos de aislamiento térmico, permitiéndole obtener una solución concreta para contar con una vivienda habitable. Destaca especialmente la labor y dirección de la Sra. Jimena Vera.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se suma a los reconocimientos expresados en la carta de la Sra. Alejandra González Silva hacia la Unidad de Vivienda, destacando la labor de la funcionaria Sra. Jimena Vera y su equipo por el impacto de los proyectos de aislamiento térmico ejecutados en la comuna.

2.3. Carta de fecha 10 de julio de 2026, de la **Sra. Patricia Cosloski Lagos**, propietaria y residente de Avenida 12 de Febrero. Expone la grave vulneración a la seguridad y tranquilidad de su hogar, donde cuida a su esposo con discapacidad severa desde hace 24 años, producto del abandono de la vivienda colindante por aproximadamente 14 años. La propiedad se ha convertido en foco de delincuencia, consumo de alcohol/drogas, robos, ruidos molestos, amontonamiento de basura, plagas y riesgo inminente de incendio. Indica que debido al estrés constante padece de crisis de pánico en tratamiento médico y que la familia ha tenido que realizar elevadas inversiones en seguridad (alarmas, portón eléctrico, elevación de cercos).

Solicita la fiscalización municipal correspondiente, notificación y multas al propietario para la limpieza profunda, desratización, cierre perimetral efectivo o la demolición de la propiedad.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, al abordar el problema de inseguridad e insalubridad expuesto en la carta, solicita la autorización de los señores Concejales para dar el uso de la palabra a los profesionales de las áreas correspondientes.
- **Sres. (as) Concejales**, autorizan las intervenciones de la Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda, y del Director de Obras Municipales, Sr. Marcelo Sánchez, para exponer las acciones realizadas al respecto.
- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, toma la palabra para informar las acciones ejecutadas sobre el inmueble:
 - La propiedad está catalogada como foco de incivildades (consumo de alcohol) desde noviembre del año pasado.
 - En 2025 se ejecutó un trabajo conjunto con la DOM para poda de árboles y retiro de basura/maleza acumulada para prevenir incendios.
 - Si bien el heredero del inmueble ha instalado cierres de zinc con candado, estos han sido violentados por personas en situación de calle.
 - En mayo de 2026 se oficiaron los antecedentes al Juzgado de Policía Local (JPL) para cursar las notificaciones correspondientes.
 - Se efectúan patrullajes preventivos focalizados en distintos horarios de día y noche. Se estima un plazo de dos meses para lograr la resolución de la problemática en coordinación con Dideco y DOM.

- **Director de Obras Municipales, Sr. Marcelo Sánchez**, detalla el procedimiento técnico-legal, indica que desde la DOM se realizó la evaluación estructural decretando la vivienda como inhabitable.

Para decretar una demolición por ruina vía decreto alcaldicio, la ley establece que el costo financiero de la demolición debe ser traspasado al propietario.

Explica la dificultad económica, ya que la demolición involucra un costo elevado de varios millones de pesos, debido a que exige un proceso previo de desratización (15 días), instalación de mallas para evitar polvo y resguardos por vientos. Aunque uno de los herederos ha mostrado total disposición, carece de los recursos económicos para financiarla.



- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, manifiesta que la denunciante es familiar directo (su tía) y que uno de los herederos es un conocido de años, aclarando que aborda el tema con la misma imparcialidad de siempre. Recomienda vincular a Carabineros de Chile como un quinto actor para consolidar el informe de denuncias por robo y sugiere fiscalizar otros inmuebles abandonados en la comuna que están siendo usurpados al fallecer sus dueños originales.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, solidariza con la Sra. Patricia y recuerda que, en el año 2017, siendo funcionaria municipal junto al profesional Marcelo Sánchez, le tocó intervenir dicha vivienda por una ocupación irregular donde se vulneraban derechos de menores, logrando su desalojo. Enfatiza que tras 14 años la Municipalidad debe asumir su responsabilidad solidaria para devolver la tranquilidad a la familia y al sector.
- **Director de Obras Municipales, Sr. Marcelo Sánchez**, añade que la DOM está tomando contacto de forma sistemática con propietarios y herederos de diversas edificaciones de gran envergadura en abandono en la comuna para exigir su reparación o cierre perimetral.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, expresa sus agradecimientos a los directores y profesionales que intervienen en la sesión para aclarar las dudas sobre la correspondencia recibida.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, a continuación, señala que, respecto a la Cuenta de del Presidente, por normativa corresponde de manera exclusiva a la Titular, Sra. Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza, por lo cual dicha cuenta se diferirá para cuando se reincorpore a sus funciones. Finaliza reiterando, a nombre del Concejo Municipal, los mejores deseos de una pronta y satisfactoria recuperación para la máxima autoridad comunal.

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, le cede la palabra a la Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas, para iniciar la presentación de los informes de comisiones.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas**, quien da lectura al Informe N° 1 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión N° 12 del Concejo Municipal, correspondiente a la Comisión de Jurídico, Personal y Trato Digno.

4.1. Informe Comisión N° 12 del Concejo Municipal de Pitrufoquén: Jurídico, Personal y Trato Digno.

Siendo las 10,16 horas del martes 14 de julio del año 2026, en la Sala de Sesiones Madre Jacinta del Centro Cultural Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la ciudad de Pitrufoquén, se da inicio a la primera Reunión Extraordinaria de la Comisión N° 12 del Concejo Municipal de Pitrufoquén, que abarca las áreas de Jurídico, Personal y Trato Digno.

Se encuentran presentes en la reunión:

- Concejales Integrantes de la Comisión, don Osvaldo Villarroel Carrasco quien la preside y don Pedro Lizama Díaz.
- Concejales Invitados, Srta. Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán y don Víctor Sandoval Cosloski.
- Señorita Mónica Rivera Vargas, Secretaria Municipal, quien se encuentra presente para actuar en su calidad de ministro de fe, en especial para registrar la asistencia de los señores Concejales a esta reunión.



Funcionarios Municipales Invitados:

- Don Kurt Roussel Díaz, Abogado, Director (S) de la Dirección Jurídica
- Srta. Daniela Zencovich, funcionaria Subdirectora Dirección de Educación Municipal
- Sra. Alcaldesa, doña Jacqueline Romero Inzunza.

Tabla

- Autorización para **Transigir en Causa Laboral RIT T-6-2026**. Informe Jurídico N° 53 de 2026 (Unidad Jurídica)
- Autorización para **Transigir en Causa Laboral RIT O-25-2026**. Informe Jurídico N° 54 de 2026 (Unidad Jurídica)

De la Sesión

- Se deja constancia que si bien esta Comisión abarca tres áreas hoy se trabajará con el Área Jurídica.
- **Sr. Presidente don Osvaldo Villarroel Carrasco**, saluda a todos los presentes y les agradece su presencia, además deja constancia que no asiste a la sesión don Adrián Muñoz Fonseca, Director (s) de Educación, invitado especialmente ya que los dos puntos a tratar dicen relación con esa Dirección.
- Se informa que esta sesión es de carácter extraordinaria, citada a través de la señorita Secretaria Municipal, en atención a que no quedó programada en la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, y que por la importancia de la materia es prudente dejar constancia de ella en acta, por tal motivo se grabará la presente sesión para efectos de confeccionar el acta y dejar un registro para efectos posteriores, al mismo tiempo se coordina con la Unidad Jurídica a futuro, ver este tipo de situaciones en reuniones de comisiones y no en reunión de trabajo como se hace habitualmente, ya que en ellas no queda registro alguno.
- Sr. Presidente informa que el objetivo de esta sesión es conocer dos informes preparados por la Unidad Jurídica Municipal ya señalados en la Tabla. para mejor resolver ya que están incluidos para ser vistos hoy en la Sesión de Concejo de la tarde, ofrece la palabra a don Kurt Roussel Díaz, Director (s) de Jurídica.

1. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT T-6-2026. (Informe Jurídico N° 53 de 2026 Unidad Jurídica)

- **Don Kurt Roussel Díaz**, agradece la invitación y manifiesta que está de acuerdo a que estos temas se vean en comisión debido a su importancia, pero también ello depende muchas veces de los Tribunales en especial por los tiempos, por ello se compromete a que los próximos casos en la medida de lo posible hará las coordinaciones con la debida antelación, luego da a conocer en primer lugar el Informe Jurídico N° 53 de fecha 07 de julio del año en curso y se trata de la causa laboral RIT T-6-2026, del Juzgado de Letras de Pitrufoquén, es una Tutela Laboral por vulneración de derechos fundamentales, indemnización laboral e indemnización por daño moral, de parte de una funcionaria regida por el estatuto docente, monto demandado \$15.000.000.- Ella se siente un tanto vulnerada porque no se ha acogido su petición de cambio de funciones, solicita no estar en aula y que se le puedan asignar funciones administrativas, ahora desde la dirección de educación han manifestado que no es factible atender su petición por su profesión y en la audiencia preparatoria ella sigue solicitando que se le cambie de funciones y se le paguen \$15.000.000.-
- **Sr. Presidente de la Comisión** señala que por ello se invitó al DAEM (s) a esta sesión ya que, revisada la causa, tanto el informe de la Unidad Jurídica, el acta de audiencia preparatoria y la demanda, en ninguna parte se indica cual es el detonante de todos estos acontecimientos, que llevó a la funcionaria de educación a ese estado, queda la interrogante; por otro lado, ella señala que fue atendida por la señora Alcaldesa y que en una segunda oportunidad lo hizo con su Abogado. Registro de ello debe haber. También en su demanda nombra en algunas oportunidades al señor Director de Educación. En la audiencia preparatoria el Tribunal fijó como base de acuerdo, las siguientes: la primera que la demandante pueda ser trasladada de funciones o cambiada de funciones en razón de la patología que arguyó (disautonomía), declarada por la denunciante, pasando de cumplir funciones en aula a una de carácter administrativo y la segunda es la



suma de \$3.000.000.- relativos a la cuantía del daño moral estimada por el demandante para efectos de conciliar.

Se abre un debate de preguntas y respuestas sobre varios hechos señalados en la demanda.

- **Abogado señor Roussel**, responde a ellas y señala que no existen respaldos por escrito.
- **Alcaldesa de la Comuna**, señora Jacqueline Romero, se incorpora a la reunión y señala que es efectivo que la funcionaria conversó con ella por el cambio de funciones, realizadas las consultas al personal del DAEM se le dio como respuesta que no tenían a quien dejar en su reemplazo, además no estaban las condiciones para ello.
- **Director Jurídico (s)**, informa además que no existe ningún antecedente de enfermedad o atenciones de la Mutual de Seguridad. Además, hace una declaración super genérica de los hechos anteriores, pero sí en lo que basa su demanda es en que la administración no ha accedido al cambio de funciones todavía.
- **Sra. Alcaldesa** da a conocer que el señor Director de Educación (s), no se encuentra presente en esta reunión ya que presentó licencia médica.
- Con todo ello, considerando que faltan antecedentes y que no hay claridad se concluye que los señores Concejales presentes en esta reunión rechazaran la Conciliación que está contemplada en Tabla para la Cesión de Concejo N° 058 a realizarse hoy en la tarde, relacionada con la Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT T-6-2026.

1. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-25-2026. (Informe Jurídico N° 54 de 2026 Unidad Jurídica)

- **Don Kurt Roussel Díaz**, da a conocer en segundo lugar el Informe Jurídico N° 54 de fecha 07 de julio del año en curso y se trata de la Causa Laboral RIT O-25-2026, del Juzgado de Letras de Pitrufquén, es una causa Laboral por indemnización de perjuicios por daño moral, despido improcedente y reembolso de descuento cuenta AFC, monto demandado total aproximado de \$62.723.588.-, de parte de una ex funcionaria del Departamento de Educación, que fue desvinculada este año ante la situación financiera por la que está pasando el Departamento de Educación hace ya varios meses y años, agrega que se le pagaron todas las prestaciones correspondientes, firmando el finiquito; además ha habido otras desvinculaciones y ella está cuestionando la causal de necesidad de la empresa y aparte está demandando una indemnización de perjuicios por daño moral por una enfermedad profesional que le fue declarada, ella está demandando por un monto aproximado de \$62.000.000.-, agrega que es un poco raro este caso.

En la audiencia preparatoria se fijaron dos bases de acuerdo, una la fijo el demandante y es por \$16.900.000.- y la otra por el Tribunal que fijó una base de \$3.400.000.- considerando el daño moral y por el despido injustificado.

Se analiza entre los presentes que en la demanda hay una serie de situaciones que tendrían relación con otros funcionarios de ese departamento y desde hace ya algún tiempo, se consulta al señor Director Jurídico (s), si esto no afectaría al municipio en caso de que la causa continúe.

- **Don Kurt Roussel** responde que lo que la Municipalidad debe probar es que habiendo una enfermedad profesional la Mutual instruyó medidas prescriptivas y el municipio las cumplió, están esos antecedentes.
- Se hace presente en la sala señorita Daniela Zencovich, Subdirectora de Educación, quien pide las disculpas ya que no estaba enterada de la reunión, don Adrián se encuentra con licencia médica, por lo que la señorita Mónica y la jefa la invitaron.
Dice que las causas que se están viendo las trabajaron con don Kurt y la señora Carmen, y la idea es no transigir en ninguna de las dos, tienen todos los antecedentes para poder pelear en los Tribunales ambas causas, tienen respuestas de Contraloría y otros antecedentes y certificados de la Mutual.
- Se agradece a señora Daniela su intervención.
- **Sr. Presidente** dice que no habiendo más que tratar, se va a rechazar transigir igualmente en esta causa en base a todos los antecedentes expuestos hoy y que los Tribunales decidan, se agradece la asistencia de cada uno de los presentes y siendo las 11,08 horas se levanta la Sesión Extraordinaria N° 01 de la Comisión N° 12.

Firmas Integrantes Comisión Jurídica, Personal y Trato Digno. Concejales Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco/Presidente, y Sr. Pedro Lizama Díaz/Integrante



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión para la presentación e informe de las materias tratadas.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece el uso de la palabra e informa que la entrega de este documento tiene como finalidad dejar constancia del respaldo de las discusiones y votaciones sostenidas durante la sesión de trabajo.
Al respecto, enfatiza que como criterio de trabajo de la comisión se ha determinado que, de aquí en adelante, todo asunto relacionado con causas judiciales se analizará formalmente en Comisión. Señala que esta medida busca garantizar que quede un registro e historial claro de las opiniones y de los fundamentos técnicos y legales detrás de las decisiones del Concejo.
Explica que esta determinación responde a situaciones previas como la que se abordará más adelante en la tabla donde no existían antecedentes registrados de lo debatido en su oportunidad. Añade que, en caso de no contar con la información con la debida anticipación para sesionar, se citará a Comisión Extraordinaria o el punto quedará pendiente para la sesión siguiente. Aclara que en los procesos judiciales existen plazos procesales donde los abogados municipales pueden solicitar ante el Tribunal la suspensión o postergación de la audiencia.
Concluye señalando que el informe deja constancia de lo discutido respecto de dos causas analizadas la semana anterior, en las cuales el Concejo determinó no autorizar la transacción.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

- 6.1.Presentación y Aprobación **Modificación Presupuestaria N° 008/2026**, Área Municipal. *(DAF)*
- **Director de Administración y Finanzas, Sr. Édison Vásquez**, saluda formalmente a la Secretaria Municipal y a las y los señores Concejales presentes, y explica la propuesta indicando que someterá a consideración del Concejo Municipal el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 008/2026 correspondiente al Área Municipal.

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.05.03.099	Otras Entidades Públicas	26.362	
TOTAL		26.362	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.26.02	Compensación Daños a terceros y/o propiedad	26.362	
TOTAL		26.362	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, consulta a los presentes si se puede dejar para después, o saltar momentáneamente mientras no se encuentra la Concejal en sala (Quien tuvo que salir un momento). Al no haber inconveniente, sugiere dejarlo para el final de la Tabla.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, señala que debe haber permanencia en el Concejo, especialmente cuando se trata de tenas en votación.
- **Director de Administración y Finanzas, Sr. Édison Vásquez**, aprovecha la oportunidad para clarificar ante el Concejo que la causa corresponde a cuatro



funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se acogieron a la Ley de Incentivo al Retiro (dos con fecha 31 de diciembre de 2023 y dos al 31 de diciembre de 2024). Explica que, al momento de finiquitar, se consultó a la Contraloría General de la República si correspondía pagarles los meses de remuneraciones de enero y febrero conforme a la ley docente, ante lo cual el órgano contralor indicó que no correspondía. Debido a esto, los funcionarios interpusieron una demanda contra la Municipalidad exigiendo dicho pago. En mayo de 2026, salió la resolución judicial que ordena a la Municipalidad pagar la suma de \$26.362.000.-, siendo esta la Modificación Presupuestaria que se somete a consideración del Concejo.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición de don Édison y le otorga la palabra al Presidente de la Comisión antes de proceder a la votación, destacando la importancia de que la comunidad tenga total claridad de lo que está realizando el Concejo.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, indica que con esta modificación se viene a hacer justicia con los profesores y profesoras que solicitaron de manera formal el pago de sus honorarios por concepto de vacaciones. Destaca que existía jurisprudencia y que los docentes, organizados a través del Colegio de Profesores y con asesoría jurídica, lograron un fallo favorable. Recuerda sus argumentos anteriores destacando que se trata de profesores de vasta trayectoria que pasaron a retiro voluntario tras una vida dedicada a la educación pública. Asimismo, comprende la postura de los funcionarios municipales quienes actuaron en base a la sugerencia de Contraloría de no cancelar. Llama a la cautela en decisiones del ámbito jurídico, señalando que la verdad no es absoluta y que los Tribunales a veces resuelven de manera distinta. Manifiesta su alegría por los profesores y confirma que apoyará la votación en su momento.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y recalca que al tratarse de un tema legal con posturas distintas de Contraloría y de la justicia, el deber de los Concejales era esperar y hacer lo correcto, siendo esa la razón de la demora. A continuación, le cede la palabra a la Concejal Srta. Valeria Brun.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la palabra y señala que era un tema del cual ya tenían conocimiento y estaban a la espera de la resolución. Coincide con lo expuesto sobre cómo actúan las instituciones y las distintas interpretaciones de la verdad jurídica entre Contraloría y los Tribunales. Expresa que la intención siempre es responder a lo más cercano a la justicia y, sin otro comentario, aprueba la modificación presupuestaria.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y le otorga la palabra al Concejal Sr. Osvaldo Villarroel.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, recuerda lo conversado en sesiones anteriores y valora que estos temas queden grabados en reunión. Expresa su satisfacción por el pago a los docentes, señalando que las contrataciones de planta y contrata en educación terminan por norma el 28 de febrero de cada año.
- Formula la consulta sobre si las costas procesales las paga la Municipalidad y si están incluidas dentro de los 26 millones de pesos.
- **Director de Administración y Finanzas, Sr. Édison Vásquez**, aclara que las costas procesales están incluidas dentro de los \$26.362.000.-, correspondiendo a \$2.000.000.- por concepto de costas procesales fijadas por el Tribunal y \$24.362.000.- a beneficio directo de los cuatro profesores.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, continúa con el uso de la palabra señalando que, de lo contrario, los abogados habrían descontado esos honorarios de la liquidación de los profesores. Advierte que ese monto debió ser pagado oportunamente por Educación dentro de las remuneraciones y que hoy le corresponde asumirlo a la Municipalidad, lo que representa \$26.362.000.- en desmedro de otros recursos municipales. No obstante, confirma que votará a favor.



Asimismo, se refiere a la Modificación Presupuestaria, detallando que la cuenta “De Otras Entidades Públicas” aumenta por mayores ingresos del primer pago de Asistencia técnica del Comité “Las Praderas” (según orden de ingreso citada), cuyo ingreso total gracias a la gestión de la Unidad de Vivienda es de \$116.664.446.-. Explica que se le consultó al Jefe de Finanzas por qué no se incorporaron los 116 millones completos en la modificación, señalando que la premura era incorporar los \$26.362.000.- para pagar de inmediato y evitar el aumento de costas o intereses.

Finalmente, solicita formalmente que se converse con la Alcaldesa para que parte de los recursos remanentes de esa Asistencia Técnica se destinen a fortalecer a la Unidad de Vivienda (dotándolos de computadores y un vehículo para desplazarse a terreno), ya que es un logro ganado con su trabajo diario, y que otra parte se destine a inversión en seguridad (alumbrado público, limpieza de calles y funcionamiento de cámaras). Concluye manifestando su aprobación a la Modificación Presupuestaria.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece al Concejal Osvaldo Villarroel y le otorga la palabra a la Concejal Srta. Daniela Rivera.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, manifiesta su alegría por la aprobación de esta Modificación Presupuestaria. Recuerda que la situación fue ampliamente conversada en su momento y que los profesores enviaron una carta, apoyando la mayoría del Concejo el pago antes de que se iniciara el proceso judicial. Enfatiza la importancia de no olvidar la historia y llama a que esta experiencia sirva para que, en futuras oportunidades con docentes en la misma condición, se pueda replicar el pago sin obligarlos a pasar por un Tribunal, por un tema de dignidad y en reconocimiento a su entrega. Concluye confirmando su aprobación.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y otorga la palabra al Concejal Sr. Luis Maricán.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, concuerda en que es un tema tratado desde hace tiempo. Destaca el respeto hacia los profesionales y funcionarios, así como hacia los asesores directos del Concejo (Jurídico, Control y Secretaría Municipal), quienes son garantes de las acciones del Cuerpo Colegiado. Explica que en una primera instancia el Concejo rechazó la solicitud porque la información disponible favorecía la postura municipal, pero que la jurisprudencia cambió positivamente en favor de los profesores. Señala que son recursos de todos los Pitrufqueninos, pero reconoce el derecho legítimo de los docentes a que se les cancele.
Asimismo, se suma a las recomendaciones planteadas para que la administración fortalezca al equipo de la Unidad de Vivienda, destacando que un funcionario con los recursos y vestuario adecuado se desempeña de mejor manera. Concluye manifestando su aprobación a la Modificación Presupuestaria.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece al Concejal Luis Maricán y cede la palabra al Concejal Sr. Víctor Sandoval.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, se suma a las palabras de sus colegas y expresa su satisfacción por la resolución judicial. Sobre el origen de los fondos, destaca la gestión de la Unidad de Vivienda (Entidad Patrocinante creada en 2017) que ha permitido captar importantes recursos por asesorías técnicas (proyectados en más de 400 millones de pesos). Recomienda a la administración destinar parte de esos ingresos para dotar a dicha unidad de un vehículo adecuado y nuevas capacidades profesionales. Reafirma su aprobación a la modificación.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta su aprobación en reconocimiento al trabajo de los profesores, reiterando que la demora se debió a la prudencia de esperar la resolución de la justicia. Se suma a la recomendación del Concejo en pleno para que la administración fortalezca la Unidad de Vivienda encabezada por Jimena Vera dotándola



de una camioneta, computadores y eventualmente nuevos profesionales, como premio y reconocimiento a su gestión de excelencia.

- **Director de Administración y Finanzas, Sr. Édison Vásquez**, agradece la atención.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, solicita nuevamente el uso de la palabra para hacer un reconocimiento público a la trayectoria de los profesores retirados involucrados en la causa; Don Boris Ross y Sra. Margarita Guarda, destacando su prolija labor y patrimonio histórico educativo en la localidad de Comuy, la Sra. María Santos, Sra. María Chesta Garcés y don Guillermo Alejandro Veas (Profe Veas).
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, se suma a las palabras del Concejal Luis Maricán, entregando un agradecimiento personal y especial a su profesor jefe en el Liceo de Ciencias y Humanidades, don Guillermo Alejandro Veas, pidiendo un aplauso de la sala para él y para todos los docentes, el cual es brindado por los presentes.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se adhiere cien por ciento al reconocimiento de cada uno de los profesores homenajeados y da por finalizado el punto.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 387 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 008/2026, correspondiente al Área Municipal, por un Monto de M\$ 26.362.-

- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, informa al Presidente, que es tiempo de pedir autorización al Concejo para continuar con la Sesión, siento las 16:41 horas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.
- **Señores Concejales**, autorizan por unanimidad.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (favorable) de los señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 388 del presente período, que Aprueba continuar con la Sesión de Concejo, habiendo cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala de Concejo Municipal.

6.2. Aprobación Solicitud de Anticipo de Subvención para Pago Bono Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación (2023-2024), Ley N° 20.964.- (Educación)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, le da la bienvenida y cede la palabra a la Sra. Daniela Zencovich, quien expone la materia ante el pleno:
- **DAEM (S) Sra. Daniela Zencovich**, explica que, tal como se analizó en la reunión de trabajo matutina, se somete a aprobación del Concejo la actualización de los expedientes de anticipo de subvención para ambos procesos 2023 y 2024. Aclara que este reingreso formal se debe a que el Ministerio de Educación aún no ha transferido los fondos correspondientes, por lo que se requiere reajustar las fichas según la variación del IPC. Advierte que, de no materializarse la llegada de los recursos antes del mes de octubre, volverá a solicitar la aprobación de este cuerpo colegiado con el reajuste del IPC a dicha fecha. Informa que los funcionarios cuentan con el cupo asignado por el Ministerio de Educación y procede a dar lectura detallada a las nóminas de Asistentes de la Educación en espera de sus recursos:



Proceso 2024		
Nombre	Monto Anticipo \$	Establecimiento
Arias Legal Ana María	9.169.158-2	Las Américas
Fagalde Mella Cecilia Inés	10.669.068-5	Juan Bautista Chesta
Guzmán Aranda Henock Hernán	8.505.216-0	Nuevo Horizonte
Miranda Inzunza Silvia Ruth	9.745.150-8	Liceo Bicentenario
Valenzuela Cea Sandra del Carmen	9.590.153-0	Las Américas

Proceso 2023		
Nombre	Monto Anticipo \$	Establecimiento
Carrasco Rojas Rita Del Carmen	7.335.847-7	Liceo Bicentenario Cs. y Humanidades
Manosalva Salgado Rosa Ida	10.214.395-7	
Salgado Ríos Nieves del Pilar	9.397.750-5	Escuela Las Américas

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aclara expresamente que estos recursos corresponden a cupos, ya asignados ministerialmente que se encuentran a la espera de la transferencia efectiva del Ministerio de Educación.
- **DAEM (S) Sra. Daniela Zencovich**, así es.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, somete el punto a votación de las y los señores Concejales:
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, aprueba. Solicita a la profesional mantener un seguimiento y gestión permanente ante el nivel central en Santiago para que se agilice la llegada de estos fondos de procesos antiguos.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece la explicación detallada y la lectura de los nombres de cada uno de los funcionarios beneficiados. Aprueba.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, aprueba sin observaciones.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, aprueba. Rememora las gestiones realizadas en Santiago junto a la Alcaldesa ante la Subsecretaría de Educación Parvularia/Pública, señalando que, si bien la tramitación de cupos se aceleró, la transferencia efectiva de fondos sigue retrasada. Sugiere reforzar las gestiones a nivel de Alcaldía para agilizar la llegada de estos fondos y permitir el merecido descanso de los funcionarios.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se suma a los comentarios, agradece el compromiso técnico del Departamento de Educación y manifiesta su voto a favor.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 389 del presente período, que Aprueba la Solicitud de Anticipo de Subvención con Reajustado al IPC, correspondientes a los Procesos de Incentivo al Retiro de Asistentes de la Educación Procesos 2023 y 2024, en favor de los ocho funcionarios individualizados precedentemente.

6.3. Aprobación Solicitud de Anticipo de Subvención para Pago Bono Incentivo al Retiro Docentes (2023-2024), Ley N° 20.976.- (Educación)

- **DAEM (S) Sra. Daniela Zencovich**, presenta ante el Concejo Municipal tres expedientes de anticipo de subvención para Profesionales de la Educación:



Proceso Ordinario 2023 (Docentes)		
Nombre	Monto Anticipo \$	Establecimiento
Medina Caamaño Edelmira Magdalena	21.851.296	Esc. J. Bautista Chesta
Erices Salamanca Marina Edith	5.368.257	Esc. Las Américas

- Hace un alcance especial respecto a la docente Sra. Edelmira Medina, informando que obtuvo su jubilación por invalidez con fecha 12 de abril. Explica que la norma exige presentar la solicitud de recursos del expediente completo incluyendo a ambas docentes; no obstante, aclara que, una vez transferidos los fondos por el Ministerio de Educación, el municipio deberá reintegrar la cuota correspondiente a dicha docente acompañando su cese de funciones.

Proceso Ordinario 2024 (Docentes)		
Nombre	Monto Anticipo \$	Establecimiento
Contreras Cortes Ana María	21.358.309	Esc. J. Bautista Chesta
Laurel Silva Ronard Henry	11.151.145	Liceo Bicentenario
Quiroga Pichilen Ana Adiela	20.750.812	Liceo La Frontera
Uribe Martínez Leonor Yaqueline	21.073.478	Esc. Las Américas

- **Proceso Extraordinario (Enfermedades Catastróficas y Licencias Médicas Prolongadas):**

Nombre	Monto Anticipo \$	Establecimiento
Valdés Seguel Silvia Ivette	25.026.513	Escuela ULA

- Explica que corresponde al proceso extraordinario habilitado por el Ministerio de Educación el año anterior para docentes con enfermedades catastróficas o con más de 180 días de licencia médica. Destaca que la docente postuló y obtuvo la asignación de cupo de forma casi inmediata, por lo que es la primera vez que se presenta su ficha ante la mesa para solicitar la aprobación con reajuste IPC.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, somete a votación la aprobación de los tres procesos expuestos:
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, aprueba.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece la explicación técnica y aprueba.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, aprueba.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la gestión realizada por el área de Educación y manifiesta su voto a favor.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 390 del presente período, que Aprueba la Solicitud de Anticipo de Subvención con Reajustado al IPC, correspondientes a los Procesos de Incentivo al Retiro Docentes Procesos Ordinarios 2023 y 2024, y Proceso Extraordinario, en favor de los siete funcionarios individualizados precedentemente.





6.4. Aprobación Modificación Cronograma Bases Becas Deportivas “Sofía Navarrete”
(Dideco)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, le da la bienvenida a don Marcelo Castillo y le cede la palabra:
- **Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Marcelo Castillo**, buenas tardes Sres. Concejales, informar que, por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza y previo acuerdo con el Concejo Municipal, se somete a aprobación extender el período de Postulación a la Beca para Deportistas Destacados en dos semanas, fijando como nueva fecha de cierre el viernes 31 de julio de 2026.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, consulta si se van a realizar las capacitaciones a la gente.
- **Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Marcelo Castillo**, indica que sí y detalla las jornadas de capacitación que el municipio ha dispuesto en el Auditorio Municipal para orientar a los postulantes y evitar errores formales en la entrega de antecedentes:
 - Beca de Cultura: Hoy a las 18:00 horas.
 - Beca de Deportistas Destacados: 23 de julio a las 17:30 horas.
 - Beca de Excelencia Académica: 28 de julio a las 10:00 horas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, somete a votación la ampliación del plazo de postulación:
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, aprueba.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece a la Sra. Alcaldesa la iniciativa de consultar previamente al Concejo para extender el plazo. Desea el mayor de los éxitos a los jóvenes postulantes y aprueba.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, valora la ampliación como una gran oportunidad para la juventud deportista de la comuna y destaca el gesto práctico de la Alcaldesa de consultar la medida al Concejo en pleno. Aprueba.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, destaca que las complejas condiciones climáticas de las últimas semanas dificultaron a los vecinos la recopilación de antecedentes y reuniones con dirigentes deportivos, por lo que valora profundamente la prórroga. Aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, consulta sobre la difusión de las jornadas.
- **Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Marcelo Castillo**, reitera que toda la información, horarios y lugares están publicados en las redes sociales municipales para garantizar postulaciones informadas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece el trabajo desplegado y declara su voto a favor.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 391 del presente período, que *Aprueba* la *Modificación del Cronograma* de las *Bases Becas Deportivas “Sofía Navarrete” 2026*, ampliando el plazo de cierre del proceso al *31 de julio del 2026*.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales, de los siguientes informes:



- 6.5. Entrega **Informe Contrataciones Menores a 500 UTM**, Junio 2026. (DAF)
- 6.6. Entrega **Informe Contrataciones Personal Junio 2026, e Informe 2º Trimestre**, Artículos 8º y 21º Ley N° 18.695. (DAF)
- 6.7. Entrega de **Informe 2º Trimestre 2026 “Solicitudes de Acceso Información Pública”**. (Sec.Mun.)
- 6.8. Entrega **Informe Contrataciones Menores a 500 UTM**, Junio 2026. (DAEM)
- 6.9. Entrega **Informe Beneficiarios de Ayuda Social**, Junio 2026. (Dideco)
- 6.10. Entrega **Informe Contrataciones de Personal Depto. de Salud**, Junio. (Salud)
- 6.11. Entrega de **Informes Solicitados por Señores Concejales**.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa a los Sres. (Sras.) Concejales, que se entregaron los siguientes informes:
 - b) Informe **Comité APR Chanco**. (Secplan)
 - c) Informe **Antecedentes Técnicos Atención SAPU**. (Salud)
 - d) Informe sobre **Manuales y Procedimientos Ley Karin**. (Educación)
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas**, hace el alcance y deja constancia ante el pleno de que los últimos tres informes expuestos en la sesión fueron remitidos formalmente a los correos electrónicos de los señores Concejales durante la jornada de hoy, junto con la correspondencia oficial.

7. INCIDENTES

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, otorga la palabra a los señores Concejales para que puedan plantear los requerimientos y necesidades de la comunidad.

7.1. Concejel Srta. Valeria Brun:

- Agradece al Presidente por la palabra, e inicia su intervención haciendo referencia a la compleja situación meteorológica que enfrenta la comuna, señalando que nos encontramos atravesando un estado de emergencia producto del frente de mal tiempo.
- Agradece expresamente la disposición de la administración y la gestión de la Sra. Alcaldesa al habilitar una vía de comunicación directa y expedita con el Cuerpo de Concejales, lo que ha permitido encauzar las distintas necesidades que han surgido desde las familias de la comuna de forma oportuna.
- Asimismo, solicita poner sobre la mesa un especial reconocimiento y felicitación a las funcionarias y funcionarios de los Equipos Municipales de Emergencias, Seguridad Pública y Dideco. Destaca que han estado desplegados de día y de noche, trabajando con el corazón más allá de sus obligaciones y contratos formales para dar abasto a la mayor cantidad de requerimientos planteados por los vecinos frente a estas condiciones climáticas excepcionales.
- Presenta una inquietud particular que le fue transmitida por una vecina del sector rural, informando que la Estación Médico Rural del Sector Cascada se encuentra actualmente sin suministro eléctrico. Solicita a la administración municipal realizar las gestiones y coordinaciones necesarias a la brevedad para resolver esta falta de energía y permitir la continuidad del servicio de salud para las familias del sector.
- Aclara que, dada la contingencia climática, los demás casos y solicitudes específicas recibidas durante estos días han sido planteados directamente a la Sra. Alcaldesa para su pronta resolución operativa, dando por concluida su intervención en la jornada.



7.2. Concejel Sr. Osvaldo Villarroel:

- Agradece el uso de la palabra e inicia la presentación de sus incidentes y requerimientos de información:
- Recuerda que durante los primeros meses de gestión la Municipalidad presentó licitaciones públicas, respecto de las cuales en su momento el Concejo acordó evaluar su desempeño más adelante. En razón de ello, solicita formalmente un Informe sobre los trabajos realizados por el Rodillo Compactador y por el Minicargador, el cual entregará formalmente por escrito, pero procede a detallar en sala. Requiere que contenga, a lo menos, desde su llegada al municipio (aproximadamente en febrero o marzo del año pasado) hasta el 30 de junio del año 2026:
 - Nombre del operador.
 - Decreto que lo nombra.
 - Horas de uso (horómetro).
 - Litros de combustible consumidos.
 - Rendimiento.
 - Faenas realizadas.
 - Monto invertido en mantenciones y/o reparaciones, en caso de haberlas tenido.
- Solicita a la administración municipal, haciendo la salvedad de si es factible la entrega de un informe referente a las personas desvinculadas o despedidas del Departamento de Educación Municipal (DAEM) a raíz de los ajustes financieros, con indicación del número de decreto alcaldicio y los montos pagados asociados a cada uno de ellos correspondientes al año 2026.

Fundamenta esta solicitud señalando que están apareciendo demandas y tutelas laborales derivadas de esta situación, por lo que es necesario que el Concejo tenga la información oficial respecto a quiénes fueron las personas efectivamente despedidas.
- Expone una situación crítica que afecta al APR Huefel Cantarrana, aclarando expresamente que no corresponde a un problema derivado de los temporales, viento o lluvia. Solicita a la administración que el funcionario municipal a cargo de los APR colabore activamente con la directiva del comité ante los graves problemas en el funcionamiento general de la planta, los cuales han generado gastos imprevistos por desperfectos en las bombas, fallas en el sistema eléctrico y, lo más delicado, un problema en la captación de agua. Señala que la planta opera normalmente con 8 litros por segundo, pero en la última semana solo está captando 2,5 litros por segundo.
- Informa que personal de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) se desplegaría en terreno para colaborar, sumado a una empresa privada contratada para evaluar los daños. Advierte que la principal hipótesis es que los filtros o el sistema de drenaje estén tapados por la presencia de greda en el terreno, lo que requerirá trabajos de limpieza que dejarán al sector sin agua durante cuatro días. Al existir aproximadamente 250 arranques formales y unos 50 informales (afectando a cerca de 300 familias), solicita con urgencia que el municipio, a través de su Encargado de APR, coordine el abastecimiento de agua potable en los distintos sectores mediante la instalación de estanques u otros apoyos operativos mientras dure la contingencia.
- Deja constancia de la presencia de un árbol (específicamente un sauce grande) ubicado a la entrada del recinto municipal de la Cancha de Rayuela, el cual presenta peligro inminente de caer sobre el recinto del Jardín Infantil "El Principito". Solicita que los equipos municipales acudan a inspeccionarlo cuando el tiempo lo permita, una vez que amainen los vientos, para gestionar su intervención preventiva.

- Solicita verificar si la Dirección de Obras Municipales (DOM) realizó la solicitud formal ante la Dirección de Vialidad respecto a lo acordado en la comisión de vialidad, con el fin de definir dónde terminan los terrenos municipales y dónde comienzan los caminos de competencia de Vialidad en los accesos a la comuna.
Especifica que se conversó sobre los tramos Pitrufrquén-Ñancul y el camino a Toltén, faltando definir la calle de servicio José Miguel Carrera en la zona urbana, agregando que recientemente se sumó la situación del camino a Manzanal (del cual se obtuvo respuesta de que Vialidad llega hasta el límite urbano, lo que no ocurre en todos los caminos). Concluye su intervención agradeciendo la palabra al Presidente.

7.3. Concejala Srta. Daniela Rivera:

- Gracias Presidente, señala que en su calidad de Concejala de Pitrufrquén, se dirige a la administración municipal para dar voz a las múltiples familias del sector rural gravemente afectadas por los prolongados cortes de luz tras el reciente sistema frontal. Menciona las distintas localidades perjudicadas: Manzanal, Filoco, Copihual, Loica, Trapehue, Puraquina Alto, Puraquina Bajo, Coicoma, Chada, Tres Esquinas, Huallizada, Carilafquén, Inoco, Alto Mirador, Colga, Sector Donguil, Mune Bajo, Mune Alto, Millahuin, Coipue, Petrenco, Dalpín 2, Dalpín 1, Matriz Matamala, Tres Esquinas, Ancue, Huefel, Callejón Jaramillo, Segunda Faja Chada y Reserva Raín.
Manifiesta que, si bien la emergencia climática afectó al país, la excesiva demora de las empresas distribuidoras Frontel y Codiner provocó que numerosas familias permanecieran hasta una semana sin energía, con graves pérdidas de alimentos, medicamentos y bienes esenciales, sumado a la falta de agua debido a la paralización de sistemas de captación y motores hídricos. En razón de ello, solicita a la administración municipal:
 - Que, la Dirección Jurídica emita un informe sobre la factibilidad legal de entablar una demanda colectiva contra FRONTEL y CODINER para buscar indemnizaciones y la reparación de perjuicios.
 - Que, en la medida que la ley lo permita, la Municipalidad organice e interponga formalmente dicha demanda colectiva.
 - Que, se elabore un catastro oficial de familias afectadas y daños en cada sector rural, sirviendo como hoja de ruta planificada, puesto que estos temporales se repetirán a futuro.
 - Que, se coordinen las acciones fiscalizadoras con la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) y el SERNAC para perseguir responsabilidades.
- Destaca que el municipio debe agotar todas las herramientas legales para defender a los vecinos, especialmente a quienes viven en el campo y no tienen acceso a redes sociales o telefonía para hacer valer sus denuncias. Pide responder a este requerimiento con tiempos acotados dada la contingencia.
- Solicita la coordinación de una sesión de la Comisión de Seguridad Pública para avanzar en el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública, dado que el instrumento vigente ha caducado. Resalta y felicita de manera especial a la Directora de Seguridad Pública y a su equipo profesional por elaborar este plan de manera interna desde las bases y con recursos propios, sin necesidad de externalizar o contratar consultoras privadas como hacen otros municipios.
- Solicita un informe técnico y estado de situación sobre el espacio público Multicancha y Plazoleta Caupolicán, colindante con la Villa Cacique Paillalef. Informa haber inspeccionado personalmente el lugar, constatando una oscuridad total y árboles de gran tamaño. Enfatiza que este requerimiento ha sido planteado reiteradamente por dirigentes y otros Concejales, haciendo un llamado a que la administración actúe desde la prevención y no desde la reacción reactiva tras la ocurrencia de accidentes o hechos delictivos (como ha sucedido con luminarias, cámaras o veredas). Solicita entregar una respuesta pronta y concreta a los vecinos del sector.





7.4. Concejales Sr. Luis Maricán:

- Agradece la palabra, y comienza su intervención refiriéndose a la seguidilla de sistemas frontales y condiciones meteorológicas adversas de vientos extremos que han afectado a la zona centro-sur y norte del país. Reflexiona sobre la vulnerabilidad de la infraestructura local ante las ráfagas de viento, señalando que la lluvia no derriba árboles ni corta cables, pero los vientos sí. Expresa su profunda solidaridad con las múltiples familias que han sufrido la pérdida de enseres y alimentos esenciales en sus hogares.
Rinde un público tributo y felicitación a los funcionarios y funcionarias municipales que trabajan en terreno “sin aparecer en la foto”, mencionando especialmente a los equipos de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias. Extiende este reconocimiento a Carabineros de Chile por su presencia a altas horas de la madrugada y de forma destacada a Bomberos, cuyos voluntarios han permanecido acuartelados para acudir con presteza al auxilio de la comunidad.
- Destaca que, cuando hay voluntad preventiva, los resultados son positivos, citando el trabajo coordinado previamente entre el equipo de emergencia y la empresa eléctrica en la Escuela de Galpones para talar pinos que representaban un peligro inminente para la estructura del establecimiento.
- Asimismo, advierte sobre los peligros derivados de las bajas temperaturas y la presencia de densa neblina, situación que ha provocado diversos accidentes de tránsito tanto en la carretera como en el sector urbano por la falta de visibilidad. En ese sentido, recoge la inquietud ciudadana y valora que se estén demarcando los pasos peatonales, solicitando gestionar ante la Dirección de Vialidad y con equipos municipales la pintura y demarcación de la línea central en las calles de la comuna para guiar a los conductores de forma segura.
- Expone con profunda preocupación un grave atropello ocurrido el martes de la semana pasada en Calle Balmaceda (Villa Pumalal), del cual resultó víctima el adulto mayor don Hernán Valenzuela, quien se encuentra actualmente internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) batiéndose entre la vida y la muerte. Aclara expresamente en sala que cuenta con la autorización formal de las hijas del afectado (Susana y Sandra) para dar a conocer su nombre.
Recuerda que los vecinos de Calle Balmaceda ingresaron una carta formal a este Concejo el 11 de noviembre de 2025 (consta en el Acta N° 034) a raíz de un hecho de violencia delictiva previo, mediante la cual solicitaban:
 - Instalación de luminarias públicas.
 - Instalación de un reductor de velocidad para frenar las carreras clandestinas.
 - Garantizar el funcionamiento operativo de las cámaras de seguridad públicas.
 - Rondas de patrullaje preventivo.
- Manifiesta que han transcurrido cerca de nueve meses sin que la administración haya dado una solución o instalado el reductor de velocidad comprometido en dicha acta. Revela además la dramática situación que enfrenta la familia, la cual ha acudido al municipio a solicitar las grabaciones de la cámara de seguridad ubicada en la intersección de Casanova con Balmaceda para aportar pruebas a la Fiscalía contra el conductor responsable, encontrándose con la trágica realidad de que la cámara de seguridad no está funcionando.
Cuestiona de quién es la responsabilidad institucional de resguardar la vida y entregar seguridad a los vecinos, haciendo un llamado a la administración municipal a actuar de forma preventiva y empática, no esperando a que ocurra una muerte para responder.
- Advierte sobre una situación irrisoria y de peligro inminente en el sector León Gallo Norte esquina Eusebio Lillo, donde la inexistencia de una vereda producto de una presunta toma de terreno por un particular obliga a los peatones a transitar por la calzada



mientras los vehículos circulan a alta velocidad. Señala que los propios vecinos debieron colocar un cono para visibilizar el riesgo, instando a la administración a solucionar el problema antes de que ocurra otro atropello. Finaliza pidiendo que la voz de los vecinos sea escuchada para evitar que los vecinos sigan sintiéndose tal como señalaron en su carta “el patio trasero de la comuna”. Gracias.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se adherir expresamente a los dichos y requerimientos manifestados por el Concejal Maricán, y destaca públicamente la figura de la víctima, don Hernán Valenzuela, señalando que se trata de uno de los grandes futbolistas y referentes deportivos que ha tenido la historia de la comuna de Pitrufquén.

7.5. Concejal Sr. Víctor Sandoval:

- Gracia Presidente, aprovecha la instancia y se suma a las palabras expuestas por el Concejal Luis Maricán respecto al trágico accidente en Calle Balmaceda. Recuerda las solicitudes formales presentadas anteriormente por dirigentes del sector (Sra. Marilyn Manríquez y Sra. María), quienes han señalado reiteradamente la necesidad de intervenir la Villa Los Ríos en general (etapas 1, 2 y 3) mediante reductores de velocidad, señalética, demarcación de calles y retiro de cables en desuso caídos en la vía pública. Señala que la operatividad de las cámaras de seguridad públicas es fundamental para contar con evidencias claras ante delitos o accidentes y permitir la identificación de los responsables.
- Emergencia Eléctrica en Sectores Rurales. Apoyo en Estación Médico Rural de Cascada y Acciones Legales Colectivas: Se suma a la preocupación expresada por la Concejal Daniela Rivera respecto a los extensos cortes de luz en el sector rural, los cuales se han prolongado por casi una semana. Resalta el caso crítico de la Estación Médico Rural del sector Cascada, solicitando expresamente al Administrador Municipal evaluar la provisión de un generador eléctrico, dado que el recinto debe atender público a la brevedad y continúa sin energía.
- Advierte que la falta de continuidad del suministro eléctrico genera graves secuelas en personas electrodependientes, adultos mayores, la operatividad de los APR, pequeños comerciantes y la pérdida masiva de alimentos. Frente a esto, solicita y propone a la administración municipal:
 - Exigir de inmediato un plan de reposición acelerado a las empresas distribuidoras.
 - Elaborar un informe detallado de afectados para ser remitido formalmente ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Propone instalar una mesa municipal de atención y orientación presencial para ayudar a las familias rurales a ingresar sus reclamos formales, considerando la brecha digital de muchos vecinos. Esta mesa permitiría tramitar solicitudes de compensación por pérdidas de alimentos o enseres, además de coordinar y orientar en posibles demandas colectivas a través del SERNAC o acciones legales pertinentes. Citar a las empresas eléctricas a estas mesas de trabajo preventivas para exigir planes de inversión frente a los nuevos frentes de viento que se avecinan, enfatizando que no se puede mantener a media comuna a oscuras cada vez que los vientos superen los 50 km/h.
- Sugerencia de Mejoras en Iluminación Exterior del Gimnasio Municipal. Solicita a la administración reparar o reforzar las luminarias en el recinto exterior del Gimnasio Municipal, específicamente en el tramo de calle Andrés Bello. Indica que dicho sector presenta sectores de alta oscuridad a pesar de contar con luminarias, lo que genera una sensación de inseguridad para los deportistas y peatones.
- Reparación del Marcador de 24 Segundos en Tablero Electrónico del Gimnasio Municipal. Solicita a la Unidad de Deportes realizar la reparación o calibración del marcador electrónico de 24 segundos del Gimnasio Municipal, precisando que se encuentra defectuoso. Explica que actualmente se está disputando el Campeonato



Comunal de Básquetbol en sus distintas categorías, siendo dicho marcador un elemento reglamentario imprescindible para el desarrollo normal de la práctica deportiva.

- Reiteración de Proyecto de Pavimentación, Aceras e Iluminación en Extensión de Calle José Miguel Carrera. Reitera la solicitud histórica y respaldada por todo el Concejo, referente a la intervención y reparación integral de la extensión de la calle de servicio /caletera José Miguel Carrera.

Señala que dicho tramo se encuentra completamente urbanizado, por lo que resulta urgente dotarlo de un asfaltado/pavimentación en óptimas condiciones, construcción de veredas continuas e iluminación pública adecuada, considerando el alto flujo peatonal de familias que transitan a diario hacia las villas ubicadas en el sector poniente pasado el camino principal.

7.6. Concejales Sr. Pedro Lizama:

- Inicia expresando un sincero agradecimiento a Bomberos de Chile y a las funcionarias y funcionarios municipales por su permanente compromiso y despliegue hacia la comunidad. Se adhiere a las peticiones presentadas por la Concejales Daniela Rivera, el Concejales Víctor Sandoval, la Concejales Valeria Brun y demás integrantes del pleno.
- Manifiesta a la opinión pública que el rol de los Concejales es traer y representar las demandas y necesidades de la ciudadanía ante la mesa del Concejo Municipal, pero enfatiza que la Municipalidad y los Concejales no son las empresas distribuidoras de energía eléctrica. Reflexiona sobre la magnitud del fenómeno climático a nivel regional y nacional, pidiendo comprensión y paciencia a la comunidad frente a los cortes de luz y agua, ya que las empresas distribuidoras son las responsables legales de la reposición del servicio y los equipos municipales hacen su máximo esfuerzo operativo dentro de sus capacidades.
- Asimismo, valora la actitud propositiva de los Concejales al exponer requerimientos de infraestructura vial (como los tramos contemplados en la nueva concesión vial hasta Gorbea) y de seguridad comunal. Concluye agradeciendo el bienestar de la comuna frente a los graves desastres vistos en otras regiones del país, cediendo un minuto al Administrador Municipal para responder a las inquietudes.
- **Alcalde (S) Sr. Rodrigo Ortiz**, toma la palabra para informar respecto a las acciones adoptadas por la gestión alcaldía frente a la emergencia climática y los requerimientos del Concejo:
- Informa que desde el primer minuto la Sra. Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza ha estado desplegada en terreno liderando los equipos operativos (incluso despejando la vía pública con motosierras). Hace un ferviente llamado a la comunidad a cuidar y respetar a los funcionarios municipales, quienes son seres humanos que han estado expuestos a situaciones de extremo peligro durante el temporal, incluyendo eventos donde debieron evacuar de urgencia ante la caída inminente de árboles de gran envergadura.
- Confirma que, afortunadamente, los daños en viviendas fueron acotados (solo dos viviendas afectadas por voladura o caída de ramas), pero reconoce la gravedad de los extensos cortes de energía. Explica las acciones instruidas por la Alcaldesa:
El equipo municipal a cargo del Convenio con el SERNAC se encuentra levantando el catastro oficial de afectaciones para canalizar los reclamos y compensaciones de los vecinos.
La Sra. Alcaldesa instruyó un trabajo conjunto con la Dirección Jurídica para estructurar acciones legales que vayan más allá de la vía administrativa del SERNAC, con el fin de perseguir la reparación integral de los perjuicios que no cubre dicho organismo. El día de hoy se realizó un levantamiento en terreno junto a Dideco y Gabinete en el sector Los Galpones. Revela que en el sector Los Galpones existen cerca de 200 metros de cableado en el suelo producto de la caída de árboles ubicados en predios privados sobre la red

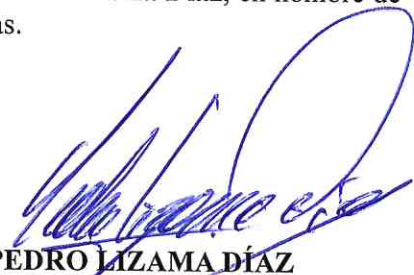


pública. Informa que, en coordinación con Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), se procederá a notificar a los propietarios de dichos árboles para asumir las responsabilidades correspondientes.

- Aclara que la ronda médica se mantiene con normalidad. El Departamento de Salud adquirió dos nuevos generadores de respaldo para fortalecer la red, garantizando que la Estación Médico Rural de Cascada contará con suministro energético de emergencia. Precisa además que el eléctrico municipal asistirá a primera hora para solucionar una falla interna de tableros en dicho recinto.
- Respecto a los Comités de Agua Potable Rural (APR), recuerda que, si bien cuentan con la asesoría y apoyo técnico municipal, son entidades autónomas que deben formular proyectos para dotarse de sistemas de respaldo energético propios.
- Informa que en el sector Costa aún permanecen 290 usuarios sin energía eléctrica y se ejecuta el levantamiento en el sector Cordillera. Ante el nuevo frente de mal tiempo previsto para el día jueves, confirma que los turnos y equipos municipales ya están coordinados. Recuerda a la comunidad que el número oficial de la Central de Emergencias Municipal: +56 9 5249 2113.
- Proceso de Exención de Pago de Derechos de Aseo: Anuncia que a partir de mañana se inicia la difusión pública del proceso de postulación a la exención del pago de derechos de aseo domiciliario, invitando a los vecinos a acercarse a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) para realizar el trámite.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece al Administrador Municipal, señalando que cuando el Concejo exige eficiencia, eficacia y excelencia en la gestión de los recursos municipales, lo hace enfatizando la importancia de la prevención, tal como lo manifestaba el Concejal Luis Maricán. Ejemplifica esto indicando que la poda o tala preventiva de muchos de los árboles que cayeron durante el reciente temporal había sido solicitada por este Concejo durante mucho tiempo. Enfatiza que estas observaciones no constituyen una crítica destructiva a la administración, sino que responden a un proceso continuo de aprendizaje a partir de la experiencia, reiterando que la intención del Concejo es colaborar activamente y aportar al desarrollo de la comuna. Reconoce la enorme cantidad de tareas pendientes y cómo esta emergencia retrasa el avance de otros proyectos comunitarios.
- Finalmente, expresa su gratitud por la jornada de trabajo, valorando las condiciones de la comuna en comparación con otras zonas del país gravemente afectadas, y agradece al Señor para seguir mejorando día a día en el servicio a la comunidad.
- Sin más materias que tratar, da por finalizada la sesión del día de hoy.
- Con esto, Presidente y Concejal de Pitrufrquén, **don Pedro Lizama Díaz**, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 17,45 horas.



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PEDRO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO